



**ELOHI**

Peuples indigènes et environnement

**2 | 2012**

**Les peuples indigènes face au reste du monde**

---

## «¡Juntos pero no revueltos!»

Comunidades Mapuche y organizaciones ambientalistas frente a tres proyectos de desarrollo en Chile

**Gonzalo Bustamante**

---



### **Edición electrónica**

URL: <http://journals.openedition.org/elohi/276>

DOI: 10.4000/elohi.276

ISSN: 2268-5243

### **Editor**

Presses universitaires de Bordeaux

### **Edición impresa**

Fecha de publicación: 1 julio 2012

Paginación: 43-58

ISBN: 978-2-86781-865-3

ISSN: 2431-8175

### **Referencia electrónica**

Gonzalo Bustamante, « «¡Juntos pero no revueltos!» », *ELOHI* [En línea], 2 | 2012, Publicado el 01 julio 2013, consultado el 19 abril 2019. URL : <http://journals.openedition.org/elohi/276> ; DOI : 10.4000/elohi.276

---

# “¡Juntos pero no revueltos!”: comunidades Mapuche y organizaciones ambientalistas frente a tres proyectos de desarrollo en Chile

---

GONZALO BUSTAMANTE  
Université du Québec en Outaouais

## Introducción

Desde los años 70, junto con la emergencia del movimiento indígena internacional emerge en paralelo el movimiento ambientalista. En el contexto de los debates en torno al reconocimiento jurídico de los pueblos indígenas por varios Estados, así como en las movilizaciones contra proyectos de desarrollo en sus territorios, los indígenas se han acercado al discurso ambientalista, llegando en ocasiones a compartir espacios con ellos.

La academia ha abordado este acercamiento entre indígenas y ambientalistas desde diversas perspectivas, desde el debate –sea a favor o bien en contra– en torno al concepto del “indio ecológico” iniciado con la obra de Shepard Krech (Krech 16; Harkin & Lewis XIX; Ulloa 2003: 1) al análisis de la capacidad de los indígenas por constituirse en sujetos políticos capaces de incidir a nivel nacional e internacional (Ulloa 2003: 1 y 2011: 100), y el análisis de tanto la colaboración (Conklin & Graham 705) como del conflicto (Gedicks & Grossman) entre indígenas y ambientalistas, entre otras perspectivas. Podemos afirmar que existe un debate en progreso para comprender el discurso ambientalista indígena, sus acercamientos y conflictos con el discurso del movimiento ambientalista y este artículo tiene como objetivo contribuir a dicho debate.

Se calcula que tras la invasión militar chilena y argentina de fines del siglo XIX, sólo del lado chileno los Mapuche perdieron la soberanía sobre unos cinco millones de hectáreas de territorio. A partir de ese momento fueron sometidos

al sistema de reducciones que los dejó con 410 mil hectáreas, perdiendo otras 100 mil hectáreas en los siguientes sesenta años (Correa, Molina & Yáñez 294) y se alteró su organización social, política y cultural (Bengoá 364).

En este artículo se presenta el análisis de tres casos de relaciones de colaboración ocurridas en los últimos quince años en el sur de Chile entre comunidades Mapuche y organizaciones de defensa al medioambiente ante proyectos de desarrollo. El primer caso corresponde a la colaboración entre comunidades Mapuche-Pewenche y la organización ambientalista “Grupo de Acción por el Bio Bio” (GABB) contra la construcción de la Central Hidroeléctrica Ralco en la Cordillera de Los Andes (caso Ralco). El segundo caso corresponde a la colaboración entre comunidades Mapuche y organizaciones sociales contra la construcción de la carretera By Pass Temuco del Ministerio de Obras Públicas (caso By Pass Temuco). Y el tercer caso corresponde a la colaboración entre comunidades Mapuche y la organización Red de Acción por los Derechos Ambientales (RADA) contra los vertederos de basura domiciliaria de la región de la Araucanía (caso Vertederos). Los casos Ralco y By Pass Temuco ocurrieron a fines de los años 90 y el caso Vertederos es más reciente.

Los tres casos transcurrieron en Chile en el periodo posterior a los Acuerdos de Nueva Imperial de 1989, que iban a redefinir la relación entre el Estado y el pueblo Mapuche. Este periodo se ha caracterizado por las contradicciones en las políticas públicas en materia indígena, las que atienden a las reivindicaciones de mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de los pueblos indígenas, pero no a las reivindicaciones de reconocimiento político (Richards), por el inicio de la priorización por los proyectos de desarrollo por sobre el respeto a los acuerdos (Boccará 283) y por la capacidad de los Mapuche por incorporar conocimientos occidentales para resistir las amenazas sobre sus territorios, sin perder el énfasis en sus conocimientos tradicionales (Boccará 297; Skewes & Guerra 217).

El análisis de estos tres casos permitirá mejorar la comprensión sobre los puntos de encuentro y de desencuentro entre las reivindicaciones ambientales de las comunidades indígenas y las de las organizaciones ambientalistas.

## **Territorio y medioambiente como etnoterritorios**

Nuestro marco teórico concibe el territorio como una construcción cultural, coincidiendo con enfoques que van desde el concepto de ecogubernamentalidad de la antropología decolonial de Ulloa (2011: 91), pasando por el cuestionamiento a la universalidad de la dicotomía hombre-naturaleza de Descola (176) y Descola & Pálsson (82) y de Latour (178), la propuesta de Martin (64) de concebir para el caso indígena al territorio como una matriz de

la cultura, los aportes de la antropología ecológica sobre la influencia mutua entre hombre y naturaleza (Howell 141; Descola & Palsson 1; Lévesque 6) hasta los aportes de la antropología crítica latinoamericana que utiliza el concepto de etnoterritorios (Barabas 2004: 112 y 2008: 128; Luque & Doode 167; Pastor, Torres, Montaña & Abraham 80; Bartolomé 18).

De este último enfoque tomamos el concepto de etnoterritorio, el cual se puede definir como:

*el espacio culturalmente construido por un pueblo a través del tiempo, el cual es, entonces, toda porción de la naturaleza simbólica y empíricamente modelada por una determinada sociedad, sobre la que ésta reivindica derechos y garantiza a sus miembros la posibilidad de acceso, control y uso de los recursos allí existentes (Barabas 2004: 112).*

Un etnoterritorio incluye una dimensión simbólica que contiene las interpretaciones, categorizaciones, toponimias sobre el espacio y que tiene a la base la identidad étnica (Barabas 2008: 129; Bartolomé 22); una dimensión práctica relativa a los tipos de intercambio con el ambiente físico, biológico y espiritual a la base de sus modos de subsistencia (Luque & Doode 159); una dimensión escalar que permite al grupo distinguir entre la escala local comunitaria y la global (Barabas 2004: 113); una dimensión temporal que incluye la evolución de las relaciones con el medioambiente y el espacio (Barabas 2008: 129); una dimensión social-política relativa a las formas de organización social y políticas establecidas para el ejercicio de poder en el espacio (Barabas 2004: 112; Bartolomé 17).

Por su parte, para el caso específico occidental, la diversidad de perspectivas del movimiento ambientalista ha llevado a DesJardins (21) a proponer que a la base de esta diversidad se encuentran las éticas ambientales, que corresponden a diferentes normas de regulación entre el hombre y la naturaleza, distinguiendo cinco tipos de ética: la biocéntrica, la ecocéntrica, la de la tierra, la de la ecología profunda y la social. En el caso de este estudio, el identificar las éticas ambientales de las organizaciones ambientalistas nos permite comprender sus concepciones etnoterritoriales específicas dentro del marco más amplio de la cultura occidental.

## **Descripción de los casos estudiados**

Un primer caso es el de las comunidades Mapuche-Pewenche y el Grupo de Amigos del Bio Bio (GABB) contra la Central Ralco, para el cual analizamos principalmente datos provenientes de artículos de prensa, video-documentales y libros. La Central Hidroeléctrica Ralco es la segunda de seis centrales

planificadas sobre el río Bio Bio en la Cordillera de los Andes en la actual municipalidad de Alto Bio Bio. Fue anunciada el año 89 por la compañía estatal de electricidad ENDESA que luego fue vendida a empresarios españoles en los 90. Ni su planificación, ni la solicitud de financiamiento a la International Finance Corporation (IFC) del Banco Mundial, ni su construcción fueron sometidas a consulta en las comunidades Mapuche-Pewenche que vivían en el territorio afectado (Johnston & García-Downing).

Una vez conocido el proyecto de construcción de esta central, las comunidades afectadas comenzaron a organizarse para contar con más información y definir sus estrategias. Por su parte, un grupo de no-indígenas organizó el GABB para oponerse a la construcción de la Central, el que comenzó tempranamente a dialogar con las comunidades para colaborar entregándoles información y, más avanzado el proceso, presentando recursos legales ante tribunales para la detención de las obras y denuncias ante el Banco Mundial (*Ibid.*).

De acuerdo a los mismo autores anteriores, a Namuncura y a Aylwin, Paillán y Opasso (7) la construcción de la central es iniciada sin contar con las autorizaciones legales necesarias y el año 2004 comienza su fase operacional. La construcción implicó el ofrecimiento de compensaciones económicas y de permutas (intercambios) de tierras de las familias afectadas por otras tierras más lejanas, la inundación de 3500 hectáreas de territorio tradicional Mapuche-Pewenche y el desplazamiento de 600 de sus habitantes.

Según Johnston & García-Downing, en la oposición al proyecto muchos de los dirigentes de las comunidades fueron detenidos y luego acusados de terrorismo. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (con sede en Costa Rica) debió intervenir ante el Estado de Chile, el antropólogo que realizó el estudio de impacto sociocultural –Theodore Downing, presidente emérito de la Sociedad para la Antropología Aplicada- presentó una denuncia contra el Banco Mundial porque éste no entregó los resultados de su estudio a las comunidades afectadas. El Banco Mundial pidió perdón a las comunidades por su responsabilidad en el conflicto y debió revisar su política operacional. Y el director nacional del organismo de gobierno responsable de la política indígena debió renunciar por su oposición a la central y finalmente las familias afectadas fueron desplazadas a nuevas tierras. Por su parte, dado su rol protagónico de oposición a la central Ralco, el GABB obtuvo en 1998 el Premio Internacional Rights Livelihood Awards<sup>1</sup>.

El segundo caso estudiado es el de las comunidades Mapuche de Xuf Xuf y Kojawe y las organizaciones en su apoyo contra la carretera By Pass Temuco. Para este caso se usaron datos procedentes de entrevistas a los dirigentes del

---

1. Ver sitio <http://www.rightlivelihood.org/orrego.html>

Comité de Defensa contra el By Pass, observación participante, revisión de notas de prensa y de video-documentales. De acuerdo a Aylwin, Paillán & Opaso (9) a comienzos de los años 90 el Ministerio de Obras Públicas (MOP) retomó un anterior proyecto de construir 40 km de carretera (luego denominada By Pass Temuco) en los sectores de Xuf Xuf y de Kojawe para reducir el tiempo de viaje entre el sur y el norte del país. Ante este proyecto las comunidades Mapuche se movilizaron, con el apoyo de organizaciones sociales no-indígenas, en rechazo a esta carretera, creando el Comité de Defensa contra el By Pass (el Comité) formado por miembros de las comunidades afectadas por el proyecto (*Ibid.*).

De acuerdo a entrevistas con dirigentes del Comité, tras un periodo inicial de realización de marchas, actividades ceremoniales, seminarios y negociaciones con el MOP, finalmente este último comenzó a negociar las compensaciones directamente con cada familia afectada, lo que dejó al Comité sin capacidad de representación de las comunidades afectadas. La construcción del By Pass Temuco finalizó en 2002 y una parte del Comité se transformó en la organización Ayjarewe Xuf Xuf que participó activamente del movimiento Mapuche de comienzos del nuevo milenio (Bustamante).

El tercer caso estudiado es el de las comunidades Mapuche y la Red de Acción por los Derechos Ambientales (RADA) contra los vertederos de residuos domiciliarios en la Araucanía. Para el estudio de este caso se utilizaron entrevistas con miembros de la RADA, documentación del Comité de la Convención para la Eliminación de toda forma de Discriminación Racial (CERD) y video-documentales. En este caso la situación que gatilló la colaboración entre comunidades y la RADA fue que pese a que los Mapuche poseen sólo un 15% de las tierras de la región de la Araucanía, aproximadamente un 65% de los vertederos de residuos sólidos domiciliarios de la región están ubicados sobre, o junto a, tierras Mapuche (RADA 4).

De acuerdo a entrevistas con algunos de sus miembros, en el año 2005 un conjunto de organizaciones ambientalistas existentes en la región, donde se incluía una organización social de Mapuche, decidieron crear la RADA para coordinar esfuerzos en torno a los problemas ambientales en la región. Así la RADA es un conjunto de organizaciones sociales, ambientalistas y de derechos humanos, que incluyen algunas organizaciones sociales Mapuche. Coinciden en el objetivo de lograr el cierre de los vertederos y de las plantas de tratamiento de aguas servidas. En su funcionamiento interno, cada organización participaba de la toma de decisiones y brindaba sus recursos humanos o materiales para el logro de los objetivos a través del apoyo técnico (conocimientos legales y científicos sobre el medio ambiente).

De acuerdo a los entrevistados, las actividades de la RADA consistieron en visitas a las comunidades, elaboración de mapas, realización de marchas

y seminarios, realización de estudios técnicos (por ejemplo, de la calidad del agua de las comunidades afectadas) y, más avanzado el proceso, presentación de medidas judiciales en tribunales locales y gestiones ante el gobierno regional. Estas actividades se hacían en acuerdo con las comunidades y fomentando el protagonismo de éstas, sin embargo, hubo también discrepancias importantes con algunas comunidades en las estrategias cuando algunas de éstas aceptaron reparaciones en términos de dinero, vehículos o teléfonos celulares sin incluir el cierre de los vertederos. En ese caso, la RADA no continuó trabajando con esas comunidades por considerar que no era coherente con los principios de derechos indígenas y ambientales que ella sustentaba. En otro caso, las comunidades agregaron reivindicaciones sobre otras situaciones en las negociaciones con el gobierno, en cuyo caso la RADA continuó colaborando con estas comunidades ya que eso no alteraba ni los objetivos ni las estrategias definidas en común.

Tras años de fracaso en las negociaciones con el gobierno regional, las comunidades y la RADA presentaron, en el año 2008, una denuncia contra el Estado de Chile por “racismo ambiental” ante el Comité de la Convención por la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (CERD) de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos<sup>2</sup>, órgano que supervisa la aplicación de dicho convenio. Después de esta denuncia, el gobierno de Chile puso en marcha un programa de cierre de los vertederos en tierras Mapuche<sup>3</sup>.

## **Análisis de las etnoterritorialidades en juego**

En los tres casos descritos podemos constatar que las comunidades Mapuche tenían concepciones comunes acerca del medioambiente y del territorio, las cuales aún cuando presentan algunas diferencias entre sí, corresponden a la etnoterritorialidad Mapuche; también podemos observar que son distintas a las concepciones presentes en las organizaciones ambientalistas que las apoyaron.

---

2. Ver el informe de la RADA en [http://www2.ohchr.org/english/bodies/cerd/docs/ngos/comunidades\\_mapuche\\_chile\\_CERD75.pdf](http://www2.ohchr.org/english/bodies/cerd/docs/ngos/comunidades_mapuche_chile_CERD75.pdf), las recomendaciones a Chile por el Comité del CERD en [http://www.politicaspUBLICAS.net/panel/estandares/cidh/doc\\_download/129-cedr-informe-de-recomendaciones-a-chile-2009.html](http://www.politicaspUBLICAS.net/panel/estandares/cidh/doc_download/129-cedr-informe-de-recomendaciones-a-chile-2009.html) y la carta del Alto Comisionado para los Derechos Humanos sobre el caso específico de la situación de las comunidades Mapuche en [http://www.politicaspUBLICAS.net/panel/estandares/cidh/doc\\_download/113-cedr-2008-segunda-carta-enviada-a-chile-por-denuncia-de-racismo-ambiental.html](http://www.politicaspUBLICAS.net/panel/estandares/cidh/doc_download/113-cedr-2008-segunda-carta-enviada-a-chile-por-denuncia-de-racismo-ambiental.html) consultadas en diciembre 2010.

3. Ver como ejemplo la nota de prensa en [http://www.australtemuco.cl/prontus4\\_noticias/site/artic/20110209/pags/20110209023327.html](http://www.australtemuco.cl/prontus4_noticias/site/artic/20110209/pags/20110209023327.html), página consultada en noviembre de 2011.

Respecto de la dimensión simbólica de su etnoterritorialidad, en el caso de las comunidades afectadas por el By Pass Temuco, ellas utilizan su organización territorial tradicional -el *lof*- que es distinta a la definida por la legislación indígena -la “comunidad indígena”<sup>4</sup>. Las comunidades del caso Ralco se identifican como parte de la identidad territorial Mapuche-Pewenche, en cambio las del By Pass Temuco se identifican como Mapuche-Wenteche. Por ejemplo, en el caso de Xuf Xuf, los dirigentes entrevistados señalan que la relación simbólica con la tierra aparece también en la defensa de espacios de significación cultural como los espacios donde habitan los *newen* o fuerzas espirituales, los que son los verdaderos propietarios de las cosas, los espacios ceremoniales y los cementerios: “Nuestras tierras tienen su fuerza, no están solas. Las grandes planicies, los montes, siempre dijeron los antiguos que ellos no están solos” (Miembro de la comunidad Xuf Xuf, video-documental “By Pass Temuco: taiñ newentumun”). También explican que “Existen por un lado los *lof* que siguen vigentes, los *rewes* siguen vigentes, pero sigue vigente la gente de las comunidades indígenas. Están vigentes los títulos de merced, a veces diferentes a las comunidades y a los *lof* y además está vigente, aunque ya más externo, la forma en que el Municipio ordena el territorio que es algo bastante distinto” (Entrevista a dirigentes de Xuf Xuf).

Por su parte, Namuncura (15) describe cómo para los Mapuche-Pehuenche de Ralco existía una piedra de enormes dimensiones que tenía importante significado espiritual -por ser donde estaba enterrada una antigua shamán o *machi*. Fue defendida por las comunidades ante el intento de la constructora de la central de destruirla. Hubo que cambiar el trazado del camino en construcción.

En el caso de un grupo de comunidades del asunto By Pass Temuco, a partir de la resistencia a la carretera comenzaron a reorganizar el territorio de acuerdo a la práctica tradicional en desuso desde hacía más de cien años (Bustamante).

Del lado de las organizaciones ambientalistas, identificamos en la GABB una perspectiva de tipo “ecología profunda”:

*Los ecologistas profundos dicen que cuando un ser humano defiende el bosque, un lago, delfines o tigres, son los ecosistemas o los seres los que han encontrado una voz humana (...). Como científico también me he dado cuenta que la naturaleza y los humanos formamos un continuum, así que preocuparse por la naturaleza es preocuparse por la humanidad, lamentablemente eso también significa que*

---

4. El territorio tradicional Mapuche está organizado en las llamadas “identidades territoriales”. La descripción más completa de la concepción y organización territorial mapuche se encuentra en este informe: <http://www.memoriachilena.cl/upload/mi973056855-7.pdf>, consultado en octubre de 2011.

*degradar a la naturaleza es degradarnos a nosotros mismos.* (Discurso de aceptación del premio Rights Livelihood Awards del director del GABB)<sup>5</sup>.

En el caso de la RADA y de las organizaciones de apoyo comprometidas en el asunto By Pass Temuco, predomina la ética de la “ecología social”, es decir, su concepción del medioambiente es de defender el tipo de relación que las comunidades mantienen con las tierras afectadas. Una de las personas entrevistadas de la RADA señala que en este proceso de colaborar con las comunidades afectadas por los vertederos, éstas comenzaron a enseñarles su cosmovisión sobre el territorio y el medio ambiente, lo que les permitió comprender mejor a las comunidades. Pero, ante los organismos de gobierno, la RADA siguió argumentando en términos de conceptos científicos o legales, dejando que fueran las comunidades las que argumentaran en términos de la relación espiritual con la tierra. En la presentación inicial de la RADA, se dice : “Queremos contribuir a la constitución de una sociedad inspirada en criterios de sustentabilidad social, ambiental y económica, que permita el desarrollo de sociedades con valores éticos que promuevan la diversidad cultural, el respecto por la naturaleza y el desarrollo de una economía solidaria e incluyente”<sup>6</sup>.

La dimensión práctica de la etnoterritorialidad de las comunidades la constatamos en los modos de subsistencia asociados al territorio. Al respecto, en los casos del By Pass Temuco, de los vertederos y, en menor medida, de la Central Ralco, la agricultura se vio amenazada, sumándose la ganadería en el caso de Ralco. En los casos del By Pass Temuco y de los vertederos, las comunidades sufrieron también daños sobre las plantas medicinales de las tierras afectadas y en el caso Vertederos daños sobre la salud:

*Por esa orilla había un camino por el cual ingresábamos a esos lugares, veníamos a sacar remedios (...) ahora está todo seco” (Miembro de Xuf Xuf, en video-documental “By Pass Temuco: taiñ newentumun”);*

*Aquí todos trabajan por la parte de ellos. Toda la gente pasa la vida con lo que cría, sea con chivos, con cordero, con terneros, si tiene un caballo también lo vende. Así pasamos la vida” (Miembro de una comunidad, en video-documental “Ralco, un mal negocio”).*

Esta relación cultural con el territorio también la observamos en el caso Ralco, en la dificultad por comprender la lógica de asignar un costo monetario a las tierras para las compensaciones económicas, llegando algunas familias a

---

5. Ver [http://www.rightlivelihood.org/orrego\\_speech.html](http://www.rightlivelihood.org/orrego_speech.html), página consultada en octubre de 2011.

6. Ver en <http://www.mapuexpress.net/content/publications/print.php?id=214>, página consultada en agosto de 2011.

aceptar indemnizaciones muy bajas, o en invertir mal esos dineros, tal como lo muestra el video-documental “Ralco, un mal negocio”.

En esta misma dimensión práctica, las organizaciones ambientalistas establecen una relación con el territorio muy distinta al de las comunidades. Por ejemplo, de acuerdo a los entrevistados de RADA, los miembros de las organizaciones, con excepción de los miembros de una organización Mapuche, no son indígenas ni viven en el territorio implicado en estos casos, por lo que su relación con el territorio se establece principalmente desde sus conocimientos profesionales o desde sus conocimientos sobre organización comunitaria, a partir de los cuales defienden las relaciones que las comunidades establecen con sus tierras.

La dimensión social-política etnoterritorial se manifiesta en la defensa de las comunidades a la ayuda mutua existente en la vida comunitaria, que está también asociada a la organización social de la vida agrícola, e incluso a la relación con las generaciones anteriores –los ancestros– que están enterradas en esas tierras amenazadas en los casos de Ralco y de By Pass Temuco, viéndose todas ellas alteradas en los tres casos:

*“Aquí en el territorio del Ajjarewe (de Xuf Xuf) con la construcción del By Pass se divide el territorio, se dividen las relaciones sociales que existían” (Miembro de Xuf Xuf, en video-documental “By Pass Temuco: taiñ newentumun”);*

*“No queremos que queden nuestros deudos bajo el agua, ellos también son personas, no porque estén bajo la tierra... también valen como si estuvieran vivos, tenemos que recordarlos” (Miembro de de una comunidad concernida por el asunto Ralco, en video-documental “Los Pehuenche y el Proyecto Ralco”);*

*“Lo que más se vende, lo único que se puede sembrar más ahora es el trigo, los cereales y el lupino, porque el lupino no se come” (Mujer en el asunto Vertederos, en video “En el nombre del progreso”).*

El sentido político del territorio para las comunidades está dado por su defensa a las tierras aún de propiedad Mapuche después de la inmensa pérdida territorial producida por la colonización chilena. El nivel local de esta defensa –defender las tierras afectadas en cada caso– se articula con la escala nacional –defender el territorio Mapuche en su conjunto–, tal como lo señalan los dirigentes de Xuf Xuf. Así mismo, el sentido político de la defensa del territorio se articula en torno a la reivindicación de los derechos indígenas internacionalmente reconocidos y que en estos casos no eran respetados, tal como se observa en el caso Vertederos, que acuden finalmente al CERD, y en el caso Ralco (Namuncura): “Aquí nosotros éramos netamente de los Guindos aquí, de Guayalil, esto era tierra indígena. Pero lamentablemente llegaron ellos y se hicieron dueños, lamentablemente. Por

qué se hicieron dueños? Porque son sinvergüenzas” (Miembro d una comunidad concernida par el asunto Ralco, en video-documental “Ralco, un mal negocio”).

En las organizaciones ambientalistas, así lo refieren miembros de la RADA (entre otros), el sentido político de estas tierras es más bien que son un nuevo ejemplo de las políticas ambientales no respetuosas ni de la naturaleza ni de las comunidades locales desde el gobierno y desde el modelo económico, lo cual debe ser cambiado a través de la organización social y del uso de argumentos científicos y legales que incidan sobre los actores políticos. En los discursos de los representantes de la RADA y del GABB se observa que el hecho de reivindicar el respeto a los derechos indígenas siempre se formuló en términos de derechos de un “ellos” (las comunidades) y no de un “nosotros” (las organizaciones).

Por otro lado, en la dimensión escalar, las organizaciones ambientalistas contribuyeron, mediante estrategias distintas, a que las comunidades accedieran a un nivel de acción internacional de toma de decisiones sobre sus territorios. Es así como la GABB lleva las reivindicaciones de las comunidades ante el Banco Mundial (Johnston & García-Downing), en tanto que la RADA –según lo señalaron en entrevistas– facilita a las comunidades recursos (especialistas en derechos humanos) para que sean las mismas comunidades las que denuncien al Estado ante el Comité de la CERD en su sede en Suiza.

Además de estas diferencias en las concepciones etnoterritoriales de las comunidades y las organizaciones ambientalistas, aparecen en el discurso de un dirigente de comunidad préstamos y reelaboraciones del discurso científico de los ambientalistas, tales como la incorporación del término de “racismo ambiental” o de términos científicos como “presencia de metales pesados en el agua”. También las comunidades comienzan a utilizar instrumentos legales (recursos ante tribunales, denuncias ante el CERD y ante el BM) para conseguir sus objetivos.

“Fue un aprendizaje mutuo” señala un miembro de la RADA, en el cual éstos aprendieron las concepciones espirituales Mapuche para comprender la resistencia de las comunidades, pero dejando siempre que fueran las propias comunidades las que expresaran estas concepciones culturales ante organismos de gobierno, tribunales y organismos internacionales. En tanto que las comunidades dieron mayor legitimidad política a las organizaciones ambientales, permitiéndoles acceder a espacios de decisiones políticas –sesiones del gobierno regional y nacional- a las que por sí solas difícilmente habrían accedido.

## Conclusión

El concepto de etnoterritorios y sus dimensiones nos han permitido analizar las concepciones culturales a la base de la relación con el territorio en comunidades

Mapuche y organizaciones ambientalistas que se opusieron a tres proyectos de desarrollo. Por esta vía creemos estar contribuyendo al debate acerca de la naturaleza de la relación entre estos dos tipos de actores y del discurso indígena acerca del medioambiente.

A partir del análisis de estos tres casos podemos afirmar que estos dos tipos de actores sustentaron concepciones etnoterritoriales distintas y que sus posibilidades de colaboración se basaron en su capacidad para desarrollar el “espacio en común” (*middle-ground*) del que hablan Conklin & Graham, es decir del “espacio político, arena de comunicación intercultural, intercambio y de acción política conjunta”<sup>7</sup>. Sobre este espacio en común, organizaciones ambientalistas y comunidades Mapuche pueden desarrollar préstamos y reelaboraciones en sus concepciones originales, pero en este marco funcionan bajo la lógica de la expresión en español “juntos, pero no revueltos”: pueden actuar juntos para lograr objetivos en común y en diversas escalas, pero manteniéndose como actores diferenciados; pueden tomar elementos de las concepciones del otro y éstas son integradas a sus concepciones originales.

Si bien entre estos dos tipos de actores encontramos diferencias en todas las dimensiones analizadas, es en la identidad y espiritualidad presentes en la dimensión simbólica, así como en la reivindicación política del territorio donde éstas se hacen más nítidas. En el caso de las comunidades Mapuche lo observamos en sus explicaciones sobre el deber de respetar a las fuerzas espirituales, que son las verdaderas dueñas del territorio, un deber que se constituye en uno de los fundamentos a la base de sus reivindicaciones políticas.

En el caso de las organizaciones ambientalistas, el uso del concepto de éticas ambientales de DesJardins nos ha permitido reconocer sus diferencias en sus concepciones sobre el territorio. Estas diferentes éticas (la ecología profunda en el GABB y la ética social en la RADA), más el predominio de las racionalidades científica y jurídica, más la identidad no-indígena de sus discursos son los elementos que nos permiten identificar que las concepciones de estas organizaciones corresponden a la etnoterritorialidad occidental moderna.

El caso de la RADA es especial, ya que es una organización formada por diversas organizaciones independientes entre sí (algunas de ellas Mapuche) que se articulan en torno a objetivos específicos comunes. Dado que en la práctica la RADA centró su colaboración con las comunidades Mapuche brindando asesoría legal y científica para acceder a los espacios de toma de decisión política y dado que en su discurso está presente que parten de una identidad

---

7. Traducción del original: “a political space, an arena of intercultural communication, exchange, and joint political action” (Conklin & Graham, 965).

como no-indígenas, nos parece más adecuado considerar sus concepciones como propias de la etnoterritorialidad occidental.

No obstante, las concepciones etnoterritoriales deben ser consideradas como dinámicas y con límites flexibles. En efecto, cada grupo étnico puede tomar elementos del otro para el logro de sus propios fines. En los casos analizados, como lo señala Boccara (229), se observa la capacidad de las comunidades Mapuche de incorporar conocimientos científicos en sus reivindicaciones territoriales sin que ello signifique salir de su propio marco cultural. Es así como avanzados los procesos de colaboración, es posible encontrar en el discurso de las comunidades algunos elementos provenientes de las organizaciones ambientalistas.

Siendo posibles los préstamos, como señalamos, sin embargo estos préstamos tuvieron límites en cada actor: el uso por las comunidades de términos como “racismo ambiental”, “metales pesados en el agua”, etc. no reemplazó sus concepciones simbólicas ni social-políticas ni de relación práctica con el territorio y en las organizaciones el conocer las concepciones espirituales Mapuche no reemplazó su uso de conocimientos científicos y legales.

Así, las organizaciones ambientalistas permitieron a las comunidades Mapuche acceder a recursos que mejoraron su capacidad de interlocución con los espacios de toma de decisiones que amenazaban sus territorios, aun cuando estas alianzas no aseguraron el logro final de sus objetivos –tanto la central Ralco como el By Pass Temuco fueron finalmente contruidos sin cambios importantes respecto de los proyectos originales. Por su parte, como señalan miembros de la RADA, las comunidades permitieron a las organizaciones contar con mayor legitimidad y poder acceder a los espacios de toma de decisión política para hacer llegar sus reivindicaciones.

Finalmente, hay que considerar el doble carácter de los etnoterritorios: por un lado, un nivel intracultural, que son las descripciones sobre las concepciones territoriales propias de un pueblo; y por otro lado, el nivel intercultural, que corresponde al espacio medio donde las concepciones se contrastan, negocian y donde los préstamos pueden producirse. En este nivel intercultural los casos analizados muestran que las comunidades pueden colaborar con las organizaciones ambientalistas para hacer frente a las iniciativas de desarrollo que amenazan sus territorios, aun cuando sus concepciones del territorio sean distintas, mientras las organizaciones pueden contribuir con conocimientos técnicos y científicos y con recursos para acceder a niveles nacionales e internacionales de toma de decisiones. Así, las organizaciones ambientales promueven mayor coherencia entre estos proyectos y las éticas ambientales que proponen a la sociedad, mientras las comunidades reivindican el respeto a mantener sus formas culturales de relación con el territorio.

## Referencias

AYLWIN José, PAILLÁN Elías & OPASO Cristián. Las lecciones de las represas del Bío Bío para el manejo alternativo de los conflictos etnoambientales en territorios Mapuche de Chile (CFP-1 P-80). Informe Final. Universidad de La Frontera (Temuco), Instituto de Estudios Indígenas. Revisado en noviembre 2010 del sitio web [http://200.10.23.169/trabajados/informe\\_aylwin.pdf](http://200.10.23.169/trabajados/informe_aylwin.pdf)

BARABAS Alicia. “La territorialidad simbólica y los derechos territoriales indígenas: reflexiones para el Estado pluriétnico”. *Revista Alteridades*, vol. 14, 27, 2004: 105-119.

BARABAS Alicia. “Cosmovisiones y etnoterritorialidad en las culturas indígenas en Oaxaca”. *Revista Antípoda*, 7, 2008: 119-139.

BARTOLOMÉ Miguel. “Interculturalidad y territorialidades confrontadas en América Latina”, *Revista Runa*, vol. XXXI, 1, 2010: 9-29.

BENGOA José. *Historia del Pueblo Mapuche: Siglo XIX y XX*. Santiago de Chile: LOM Ediciones, col. « Historia », 2000, 380 p.

BOCCARA Guillaume. “The Mapuche People in Post-Dictatorship Chile”, *Revista Estudios Rurales*, 163/164, 2002: 283-303.

BUSTAMANTE Gonzalo. Iniciativas de (etno)desarrollo endógeno local Mapuche: estudio de caso del capital social de la Organización Ayjarewe Xuf Xuf. Tesis para optar al grado de Magister en Desarrollo Local y Regional, Universidad de La Frontera (Temuco), Chile, 2004.

CONKLIN Beth & GRAHAM Laura. “The Shifting Middle Ground: Amazonian Indians and Eco-Politics”, *American Anthropologist, New Series*, vol. 97, 4, 1995: 695-710.

CORREA Martín, MOLINA Raúl & YÁÑEZ Nancy. *La Reforma Agraria y las tierras mapuches: Chile 1962-1975*. Santiago de Chile : LOM Ediciones, col. « Historia », 2005, 475 p.

DESCOLA Philippe. *Par-delà nature et culture*. Paris : Gallimard, 2005, 623 p.

DESCOLA Philippe & PÁLSSON Gisli. “Introduction”. En Phillippe Descola & Gísli Pálsson. *Nature and society: anthropological perspectives*. London: Routledge, 1996: 1-22.

DESJARDINS Joseph. *Éthique de l'environnement : une introduction à la philosophie environnementale*. Les Presses de l'Université du Québec, 1995, 304 p.

GEDICKS Al & GROSSMAN Zoltán. “Defending a Common Home: Native/Non-Native Alliances against Mining Corporations in Wisconsin”. En Mario Blaser, Harvey Feit & Glenn McRae. *In the Way of Development: Indigenous Peoples, Life Projects and Globalization*. New York: Zed Books, 2004; sitio web visitado en septiembre de 2009: [http://web.idrc.ca/es/ev-58137-201-1-DO\\_TOPIC.html](http://web.idrc.ca/es/ev-58137-201-1-DO_TOPIC.html)

HARKIN Michael & LEWIS David. *Native Americans and the Environment: Perspectives on the Ecological Indian*. University of Nebraska Press, 2007, 367 p.

HOWELL Signe. "Nature in Culture or Culture in Nature? Chewong's Ideas on "Humans" and Other Species". En Phillipe Descola & Gísli Pálsson. *Nature and Society: Anthropological Perspectives*. London: Routledge, 1996: 127-144.

JOHNSTON Barbara & GARCÍA-DOWNING Carmen. "Hydroelectric Development on the Bío-Bío River, Chile: Anthropology and Human Rights Advocacy". En Mario Blaser, Harvey Feit & Glenn McRae. *In the Way of Development: Indigenous Peoples, Life Projects and Globalization*. New York: Zed Books, 2004; sitio web visitado en septiembre de 2009: [http://web.idrc.ca/es/ev-58137-201-1-DO\\_TOPIC.html](http://web.idrc.ca/es/ev-58137-201-1-DO_TOPIC.html)

KRECH Shepard. *Myth and History: the Ecological Indian*. New York: W.W. Norton & Company Inc., 1999, 317 p.

LATOUR Bruno. *Nunca fuimos modernos: ensayo de antropología simétrica*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2007, 220 p.

LÉVESQUE Carole. "La nature culturelle : trajectoires de l'anthropologie écologique contemporaine", *Anthropologie et sociétés*, vol. 20, 3, 1996: 5-10.

LUQUE Diana & DOODE Shoko. "Sacralidad, territorialidad y biodiversidad Comcáac (Seri): los sitios sagrados indígenas como categorías de conservación ambiental". *Revista Relaciones*, vol. XXVIII, 112, 2007: 157-184.

MARTIN Thibault. « Le territoire, "matrice de culture" : analyse des mémoires déposés à la commission Coulombe par les premières nations du Québec », *Revue Recherches amérindiennes au Québec*, vol. XXXIX, 1-2, 2009: 61-70.

NAMUNCURA Domingo. *Ralco: ¿represa o pobreza?*. Santiago: Editorial LOM, 1999, 340 p.

PASTOR Gabriela, TORRES Laura, MONTAÑA Elma & ABRAHAM Elena. "Artesanías y desierto: una aproximación a los fenómenos de desterritorialización del patrimonio cultural Huarpe". *Revista Theomai*, 13, 2006: 1-92.

RADA. Racismo ambiental en la Araucanía, Chile, por los casos de vertederos y plantas de tratamiento de aguas servidas localizadas en comunidades Mapuche: Informe paralelo de los denunciantes. Informe presentado ante el Comité de la Convención para la Eliminación de toda forma de Discriminación Racial, Naciones Unidas, 2009, 37 p.

RICHARDS Patricia. "Of Indians and Terrorists: How the State and Local Elites Construct the Mapuche in Neoliberal Multicultural Chile", *Journal of Latin American Studies*, vol. 42, 1, 2010: 59-90.

SKEWES Juan & GUERRA, Debbie. "The Defense of Maiquillahue Bay: Knowledge, Faith and Identity in an Environmental Conflict", *Ethnology*, vol. 43, 3, 2004: 217-231.

ULLOA Astrid. "The Ecological Native: Indigenous Peoples Movements and Eco-Governmentality in Colombia", *Meeting of the Latin American Studies Association*, Dallas, 2003: 1-31.

ULLOA Astrid. "The Politics of Autonomy of Indigenous Peoples of the Sierra Nevada de Santa Marta, Colombia: a Process of Relational Indigenous Autonomy", *Latin American and Caribbean Ethnic Studies*, vol. 6, 1, 2011: 79-107.

## Video-documentales

ESCRIU Joan, Escobar Susana y Jiménez José Manuel, "Ralco, un mal negocio", Francolí Producciones, Chile, 2008; véase también <http://www.yatoka.org/ralco/>

MARIMÁN Danko y Kolectivo We Newen, "En el nombre del progreso", Chile, 2010; véase también <http://www.youtube.com/watch?v=wGPBkUAD1vc>

"Los Pehuenche y el Proyecto Ralco", Instituto de Estudios Indígenas, Universidad de La Frontera, Chile, 1996.

VILLARROEL Esteban, "By Pass Temuco: taiñ newentumun (cuando todos hicimos fuerza)", Chile, 2002.

**Gonzalo Bustamante** es licenciado en Psicología y tiene un Magister en Desarrollo Humano Local y Regional. Es profesor asistente en el Departamento de Psicología, área de Psicología Comunitaria de la Universidad de La Frontera, Temuco, Chile. Paralelamente en la actualidad es estudiante de Doctorado en Ciencias Sociales Aplicadas de la Universidad de Québec en Outaouais, Canadá.

Sus temas de interés son el desarrollo comunitario, las políticas en interculturalidad y las relaciones entre pueblos indígenas e industrias extractivas, temas en los que tiene diversos capítulos de libros en Psicología Comunitaria y en Desarrollo Regional, publicaciones de circulación nacional e internacional.

**Resumen :** El propósito de este artículo es analizar las concepciones etnoterritoriales a la base de las alianzas entre comunidades del pueblo Mapuche y organizaciones ambientalistas ante conflictos con proyectos de desarrollo en tres territorios en Chile. Este análisis permitirá identificar los rasgos comunes y las diferencias entre comunidades indígenas y organizaciones ambientalistas. Los discursos sobre el territorio y el ambiente de los actores implicados son abordados desde el concepto de etnoterritorios, enfatizándose la concepción del territorio como el espacio culturalmente construido. Del análisis de estos tres casos se concluye que las alianzas entre las comunidades Mapuche y las organizaciones ambientalistas se construyen sobre la base de etnoterritorialidades diferentes, que a partir de encontrar objetivos comunes derivan en estrategias de colaboración mutua en escalas y tiempos variables.

**Palabras clave:** indígenas, territorio, medioambiente, desarrollo.

**Gonzalo Bustamante** a obtenu une licence de Psychologie et une maîtrise en Développement local et régional. Il est assistant au Département de psychologie (Psychologie communautaire) de l'Université de La Frontera de Temuco (Chili). Parallèlement, il prépare un doctorat en Sciences sociales appliquées à l'Université du Québec en Outaouais (Canada).

Ses axes de recherche concernent le développement communautaire, les politiques de l'interculturalité et les relations entre les peuples autochtones et les industries extractives. Dans ces

domaines, il a publié divers chapitres de livres de psychologie communautaire et de développement local et régional autochtone, des publications à diffusion nationale et latino-américaine.

**Résumé :** L'objectif de cet article est d'analyser les conceptions ethno-territoriales à la base des alliances entre des communautés du peuple Mapuche et des organisations environnementalistes face aux conflits générés par des projets de développement dans trois régions du Chili. Cette analyse nous permettra d'identifier les traits communs et les différences entre les communautés autochtones et les organisations environnementalistes. Les discours sur le territoire et l'environnement des acteurs sont considérés comme des ethno-territoires, ce qui permet de mettre l'accent sur la conception du territoire comme un espace culturellement construit. À partir de l'analyse des trois cas la conclusion est que les alliances entre les communautés Mapuche et les organisations environnementalistes sont établies sur la base de conceptions ethno-territoriales différentes lesquelles, à partir de la formulation d'objectifs communs, deviennent des stratégies de collaboration qui se situent à des échelles et des temporalités variables.

**Mots-clés :** autochtones, territoire, environnement, développement.

**Keywords:** indigenous peoples, territory, environment, development.